

El resumen de productos número 4 da un resultado de 336,000 pesos, es decir, cosa de 112,000 pesos cada año, siendo el período de tres años naturales completos.

El estado número 5 demuestra la aplicacion que tuvieron esos productos. La recaudacion costó como 20 por 100. Las atenciones de la comisaría imperial se absorbieron 224,000 pesos, y esta partida, el corto abono que se hizo á las convenciones, los ramos agenos, la prima á buques nacionales y la compra de un pailebot que tal vez existirá todavía, forman el total de los gastos, igual á los productos. Las observaciones que sobre este último puerto me ocurren las consignaré en la recapitulacion que haga al concluir las cuentas de las aduanas.

Los funcionarios de la intervencion fueron: como administrador de la aduana, Mr. Eduardo Mac-Gregor; contador, D. Francisco Quintana, y gefe del resguardo D. Pablo Sotelo.

Los comisarios imperiales de la Península, fueron D. José Salazar Parregui y despues D. Domingo Bureau. Regresó últimamente Parregui investido de facultades omnímodas, que constituyeron realmente ese país en un vireinato.

de la intervencion, es difícil asignar el día fijo en que en cada local se aplicaron al régimen imperial y que clase de sucesos determinaron estos acontecimientos. Así la que en este he tenido es la fecha de las cuentas y documentos, y las noticias que algunas aduanas me han remitido en estos últimos días.

La liquidacion número 1, comprende todo el año natural de 1864. En ese año algunos meses pertenecieron á la República y otros á la administración imperial. Como he sido muy difícil separar la cuenta, he preferido, con esta advertencia, referirme á todo el año; tanto más cuanto que ya de una manera, ya de otra, los productos de las aduanas de la Península varias veces vienen á México y se consumen todos y algo más en la guerra de los indios ó en otras atenciones locales.

La liquidacion número 2, comprende todo el año de 1865 y presenta un producto de 187,000 y tantos pesos, es decir, cerca de 50,000 pesos más que el año anterior. Creo que este aumento, así como en parte los buenos rendimientos de Sisal, se deben atribuir á la introduccion de tropas y funcionarios que hacen mayores consumos y á las remisiones en numerario del Gobierno de México y que naturalmente aumentaron el tráfico y la circulacion.

La liquidacion número 3 es tambien del año completo, y se nota una disminucion comparándose la teoria anterior, puesto que disminuyeron ya en ese año las remesas de caudales y salieron de la Península diversas partidas de tropas auxiliares que daban allí la guarnicion.

CAMPECHE.

LIQUIDACIONES.

| | |
|--|-----------|
| Derecho de importacion | 59,309 28 |
| Número 1.—Productos del año de 1864: parte pertenecieron á la República y algunos meses al régimen imperial. | 4,512 84 |
| 2.—Productos del año de 1865, administracion imperial. | 1,703 28 |
| 3.—Id. del año de 1866. | 1,087 17 |
| 4.—Resumen de los productos de este período. | 1,294 85 |
| 5.—Aplicacion de los productos. | 5 46 |
| de internacion | 3 26 |
| municipal | 54 52 |
| Contribuciones y multas | 1,487 86 |
| Derecho de patente | 20 89 |
| 15 por 100 para ferro-carril | 7,002 64 |
| Derechos varios occidentales | 5,509 70 |
| Existencia anterior | 68 01 |
| | <hr/> |
| | 89,786 12 |

DISTRIBUCION

| | |
|--|-----------------|
| Entregados en la Gaceta de Hacienda de la República y en la administración principal de rentas que fide del imperio..... | 67,163 24 |
| Prima a pudes nacionales..... | 309 74 |
| Entregado a participes de confiscaciones y multas..... | 1,005 75 |
| Entregados en la administración principal por derecho de patente que le corresponde..... | 29 89 |
| Entregados en la tesorería municipal..... | 79 87 |
| Gastos de administración..... | 19,041 53 |
| ADUANA MARITIMA DE CAMPECHE. | 1,437 11 |

89,786 12

Administracion mexicana.—Período corrido de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1864, de cuyo tiempo perteneció una parte, la mayor, al Gobierno de la República, y la otra al del imperio.

México, Mayo 5 de 1865

PRODUCTOS.

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Derecho de importacion..... | 53,309 28 |
| „ de mejoras materiales..... | 10,983 41 |
| „ de amortizacion..... | 4,512 84 |
| „ de consumo..... | 1,703 23 |
| „ de toneladas..... | 1,734 70 |
| „ de practicage..... | 1,087 17 |
| „ de exportacion..... | 1,294 85 |
| „ de contraregistro..... | 5 46 |
| „ de internacion..... | 3 26 |
| „ municipal..... | 54 52 |
| Confiscaciones y multas..... | 1,487 86 |
| Derecho de patente..... | 29 89 |
| „ 15 por 100 para ferro-carril..... | 7,002 54 |
| Derechos varios accidentales..... | 5,509 10 |
| Existencia anterior..... | 68 01 |
| | <hr/> |
| | 89,786 12 |

El resumen de productos aduana en el 4 de un resultado de 225,000 pesos, es decir, una de 112,500 pesos cada uno, siendo el período de meses en...

El estado anterior 5 demuestra la aplicación que tuvieron los productos. La recaudación costó como 30 por 100. Las atenciones de la comisaría imperial se abastecieron 225,000 pesos, y esta partida, el corto abono que se...

CAMPECHE

Los señores de la administración de la aduana, Mr. Eduardo, Mr. Guay, Mr. Quintana, Mr. y unánimes del resguardo de Puerto...

El comisario imperial de la Península, Sr. José Salazar Dorrego, y Sr. Domingo Bernal. Regresó al momento Barregui investido de facultades omnímodas, que concurran...

LIQUIDACIONES

Numero 1.—Productos del año de 1864: parte perteneciente a la República y al...

Numero 2.—Productos del año de 1865, administración imperial.

3.—Id. del año de 1866.

4.—Resumen de los productos de este período.

5.—Aplicación de los productos.

